EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 5 de Marzo de 1899 — EDICION POPULAR — Año II—Núm. 216

NOTAS DE FENIX

Como al honorable Mr. Finch, ministro de los Estados Unidos, le agrada emitir juicio respecto á sucesos, y personas de esta República, sería oportuno pedirle una *interview* para conocer la impresion que le hubiere producido el incidente en que fueron actores el administrador del periódico bravísimo *La Vanguardia*, por una parte, y por la otra los dos jefes y algunos oficiales del Regimiento de Artillería.

Reconocemos que el punto es peliagudo; pero como él es extrangero y está amparado por inmunidades diplomáticas, no corre el menor riesgo de un desagrado personal, por mas dura que sea *l'adua sentenza* de su franqueza yankee.

Nada menos que una agresion de hecho y colectiva, á las puertas de un cuartel, en presencia del vecindario y á las barbas de la policía, indiferente, contra un sujeto que, sean cuáles fueren los motivos de agravio que pudiera haber dado á sus agresores, tenia derecho á esperar que se reprimirian por respeto á la posicion que ocupan y á la carrera que siguen, desechando la tentacion de un encuentro casual para ventilar la cuestion en otro sitio y en otra forma!...

Pesamos con equidad la magnitud de las ofensas que inferia aquel periódico rabioso; pero aun así, el fiel de la balanza no puede inclinarse en favor de los militares cuya conducta incorrecta importaria un precedente funesto si no recibiera el condigno correctivo;—como deben recibirlo los empleados policiales á quienes se alude en algunas versiones, tachándoles de indiferencia rayana en parcialidad.

∴

Los periódicos del Salto y Paysandú reflejan disminucion en el termómetro de los sobresaltos, y es muy probable que se restablezca la temperatura normal con la constitucion del ministerio que tiene la virtud de inspirar confianza á todos los partidos.

El coronel don Manuel M. Rodriguez estaba anteayer en Concordia, con ocho ó diez oficiales, en actitud de desencanto y al parecer aprestándose para venir á esta capital, seguro de no ser molestado, segun un telegrama del Salto que publicamos ayer.

En Entre-Rios no queda ningun grupo sospechoso, y todo terminará fácil y prontamente con una política de atraccion que cautive voluntades y dome las inclinaciones á las tontas y perjudiciales correrias fronterizas.

Así, pues, nos complacemos en creer que dentro de algunas horas habrá pasado á la historia el largo y desagradable capítulo de las alarmas, las levas, las arreadas de caballos y otras cosas por el estilo que hoy no tienen razon de ser, ni siquiera pretexto.

Fénix.

PARLAMENTO

EN FAVOR Y EN CONTRA DE LAS DIETAS

CURA OBLIGATORIA DE LA SARNA

EXCEPCION AL IMPUESTO DE HERENCIAS

Trámite

A las 3 y 40 p. m. declaró abierta la sesion el señor Presidente don José Saavedra, estando presentes 45 señores diputados.

—Leidas y aprobadas dos actas anteriores, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Junta Electoral del departamento de Canelones dá cuenta á V. H. del resultado del sorteo practicado por la misma con fecha de Febrero 27 ppdo., de los suplentes de representantes que obtuvieron igual número de sufragios en las últimas elecciones. (Agréguese al acta del escrutinio respectivo.)

La Comision de Legislacion se expide en el proyecto del señor representante Palomeque sobre indulto del procesado Juan Antonio Raveca. (Repártase.)

Las Dietas

Señor Mora Magariños—Desearia que la Mesa ordenara la lectura de un proyecto que ha presentado.

—Se lée:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc. decretan:

Artículo 1.o Declárase que las dietas que gozará la XX legislatura, serán las mismas que fueron fijadas para la XIX.

Art. 2o Los señores Senadores y Diputados de la actual legislatura, renuncian de dichas dietas la suma de 5 $ cada uno, quedando en consecuencia reducidas aquellas en la de 10 $ líquidos.

Art. 3o Durante el período de la XX legislatura las sumas renunciadas por los señores Senadores y Diputados, se destinan á la construccion de un palacio legislativo, si fuese posible en el terreno indicado al efecto cuando se arregló la cuenta entre el Estado y el extinguido Banco Nacional.

Art. 4.o La referida suma se depositará mensualmente en el Banco de la República á las órdenes de la Comision que se indica en el artículo siguiente.

Art. 5o. El H. Senado y la H. Cámara de Representantes nombrarán respectivamente de su seno tres senadores y cinco diputados, que constituyéndose en Comision Especial estarán facultados para entender y resolver en todo á lo perteneciente á la construccion del referido edificio, llamando á concurso para los planos, con la intervencion que corresponda al Departamento de Ingenieros, y á la licitacion para la construccion de las obras.

Art. 6o. Dicha Comision estará tambien facultada, dentro del importe que arrojen las dietas renunciadas, para proveer de todo el mobiliario que necesite el Palacio Legislativo á construirse.

Art. 7.o Comuníquese, etc.—*Ramon Mora Magariños*, diputado por el departamento de San José.—(Apoyados).

Señor Mora Magariños — Aduce algunas consideraciones sobre los dos puntos que abarca el proyecto, diciendo entre otras cosas: que cuando tuvo el honor de formar parte del Consejo de Estado, se le ocurrió la misma idea que en el presente caso, y es, que con la economía obtenida en las dietas, se construyera un palacio legislativo.

Por el artículo 37 de la Constitución, dice: se establece que los servicios de los senadores y diputados, deben ser remunerados, y que esa remuneración debe fijarse en la últim sesión de una legislatura para la siguiente. Que esa remuneración debe ser resolución de una Asamblea, y la legislatura pasada no lo pudo hacer por que era el Consejo de Estado; si bien se promovió esta cuestión en una de las sesiones de ese cuerpo, con motivo del cálculo de recursos del Presupuesto, y que, con ese motivo la Comisión de Presupuesto manifestó que al establecer esa partida en el Presupuesto, solo lo hacia á los efectos del Cálculo de Recursos. Manifiesta, que también se desechó entonces, una mocion que establecia que el Consejo podia ocuparse de las dietas de la futura Legislatura por lo que no ha habido resolucion al respecto; por tanto cree que esta Cámara puede fijarse sus dietas.

Señor presidente.—Pase á la Comisión de Legislación.

Otro proyecto sobre Dietas

Señor Blengio Rocca—Había formulado un proyecto con respecto á las Dietas, pero no lo hubiera presentado á no saber que el doctor Mora Magariños presentaba el que se ha leido.

Tiene ideas completamente opuestas á las del doctor Mora Magariños.

Solicita se dé lectura de su proyecto.

—Se lee:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República decretan:

Artículo 1.° Declárase que las Dietas de que gozarán los miembros de la XX Legislatura serán de 250 $ mensuales, así en el período ordinario y la prórroga, como en el extraordinario.

Art. 2° Durante el receso solo gozarán de Dietas los miembros de la Honorable Comision Permanente.

Art. 3.° Comuníquese etc.—*Juan Blengio Rocca*, diputado por Montevideo.

(Apoyados).

Señor Blengio Rocca—Dos razones igualmente atendibles lo inclinan á presentar este proyecto.

Dice que es notorio que aún con las Dietas fijadas por el Consejo de Estado, difícilmente podria llegarse á equilibrar el presupuesto; por lo cual, se imponen economías de todo género, si se quiere llegar á ese equilibrio, y no le parece el medio mas adecuado para ese resultado, fijar las dietas en la suma que indica el doctor Mora Magariños. Ello representa un considerable aumento.

Manifiesta el orador, que la otra razon es de carácter moral, y tiene grande importancia. Esta legislatura, dice, oportunamente entrará al estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nacion, y hará en él todas las economías posibles dentro de las exigencias de la Administracion Pública; y para iniciar esas economías con verdadera autoridad moral cree se debe empezar por hacerlo en lo que les afecta á ellos mismos.

—Apoyados.

Crée firmemente que poco se prestigiaría esta Legislatura ante la opinion pública, ante el país, si iniciara sus sesiones derogando una ley que dictó el Consejo, beneficiando á los miembros que la componen.

Termina, agregando, que ha presentado ese proyecto en la inteligencia de que satisface los deseos generales y consulta la situacion del país.

Señor presidente—Pase á la Comision de Legislacion.

Sarna en el ganado

Señor Pereda—Pide se dé lectura de un proyecto que ha presentado.

—Se lée:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.o Declárase obligatorio en todo el territorio de la República, por parte de los hacendados, la cura del ganado ovino y cabrío de su propiedad ó á su cuidado.

Art. 2.o Todo criador deberá bañar sus majadas por lo menos tres veces al año, empleando el específico cuya bondad y eficacia aconseje la experiencia.

Art. 3.o Quedan prohibidas la venta y transportes de rebaños ó animales atacados de sarna.

Art. 4.o Prohíbese así mismo sin prévia desinfeccion negociar lanas ó pieles que procedan de animales afectados de dicha enfermedad.

Art. 5o Toda embarcacion ó vagon de ferro-carril que conduzca ganado ovino ó cabrío deberá ser desinfectado inmediatamente de bajado á tierra.

Art. 6.o El ganadero que notase picadura de sarna en los rebaños de algunos de sus colindantes, deberá dar cuenta de ello á la Comision Seccional respectiva, para que ésta adopte las medidas pertinentes.

Art. 7.o Créase una Comision Departamental en cada pueblo cabeza de departamento y una sub-comision en cada seccion judicial rural, encargada de velar por el fiel cumplimiento de esta ley, de acuerdo con las funciones que en ella se les comete.

Art. 8.o Tanto la Comision Departamental como las sub-comisiones Departamentales, se compondrán de cinco miembros, que deberán ser nombrados por las Juntas E. Administrativas correspondientes.

Art. 9.° El ganadero que tuviere sus majadas atacadas, tiene la obligacion de comunicarlo, sin pérdida de tiempo, á la subcomision de su distrito, para los fines del acaso.

Art. 10. Las subcomisiones harán saber á la Comision Departamental todas las resoluciones que adopte, y se hallarán bajo la superintendencia de ésta.

Art. 11. Tanto los conductores de hacienda, como los propietarios ó compradores que infrinjieran cualesquiera de las disposiciones contenidas en la presente ley, serán penados con multa de veinticinco á cien pesos segun la gravedad del caso, que se hará efectiva por la vía de apremio, por el Juez de Paz de la seccion en que resida el multado.

Art. 12. De las medidas ó multas aplicadas por las sub-comisiones, habrá reclamo para ante la Comision Departamental cuyo fallo causará ejecutoria.

Art. 13. Siempre que en algun establecimiento se produzcan casos de sarna, su propietario, ocupante ó encargado dará inmediato aviso á la sub-comision que corresponda y procederá á separar, aislar y curar los animales ó rebaños enfermos, para evitar el contagio.

Art. 14. Las sub-comisiones, si abrigasen dudas, deberán consultar á la Comision Departamental, y tambien poner en práctica las instrucciones ó consejos que ésta les trasmitiera.

Art. 15. El cargo de miembro de las citadas comisiones será honorífico, pero éstas podrán tener los empleados que juzguen necesarios y cuyos sueldos abonarán con sujecion á los recursos de que dispongan.

Art 16. Para costear los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, créase un impuesto anual de 15 centésimos por cada mil animales ovinos que deberán percibir las subcomisiones y entregar á la Departamental, debiendo igualmente aplicarse al mismo objeto las multas á que se refiere el artículo 11.

Art. 17 Las autoridades policiales prestarán su auxilio tanto á la Comision Departamental como á las seccionales, siempre que por cualquiera de ellas le fuere solicitado.

Art. 18 La Comision Departamental rendirá cuenta anualmente ante las respectivas Juntas E. Administrativas, de la inversion de los fondos de que dispongan y presentarán ante las mismas corporaciones una memoria de los trabajos.

Art. 19. Para los casos de consulta, podrán dirigirse al Ministerio de Fomento, debiendo estarse á su dictámen.

Art. 20. Las empresas de ferro-carriles, balsas, buques, etc., etc., no admitirán la conduccion de animales lanares sin prévio certificado, suscripto por el presidente y secretario de la Comision Departamental, ó seccional respectiva, en que conste que esos animales se hallan libres de la sarna.

Art. 21. Las autoridades aduaneras prohibirán el desembarque de todo ejemplar ovino que se encuentre atacado de esta enfermedad.

Art. 22. La presente ley empezará á regir seis meses despues de sancionada y promulgada.

Art 23. Publíquese etc.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*Setembrino E. Pereda*, representante por Paysandú.

Señor Pereda—Funda su proyecto en breves términos.

Señor Presidente—Pase á la Comision de Fomento.

Impuestos á las herencias

Señor Martinez Castro—Solicita de la Mesa se de lectura de un proyecto de que es autor.

—Se leé.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc. decretan:

Artículo 1.o—Declárase que en la prohibicion establecida para los Escribanos Públicos en el artículo 33 de la ley de impuestos á las herencias, de fecha 30 de Agosto de 1893, no se comprende la cesion de derechos hereditarios, cuyas escrituras pueden ser extendidas sin exigencia de los certificados que menciona el precitado artículo 33.

Art. 2.° Es entendido que sobre el cesionario gravitarán las mismas obligaciones que tenia el cedente.

Art. 3.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*Cárlos Martinez Castro*, diputado por la Colonia.—(Apoyados.)

Señor Martinez Castro—En vista de ser apoyado el proyecto se escusa fundarlo, reservándose dar las razones en su oportunidad, que le han movido á presentarlo.

Señor Presidente—A la Comision de Legislacion.

Habiendo terminado la orden del dia, está terminado el acto.

—Se levanta la sesión siendo las 4 y 20 p. m.

Reuniones

Mañana á las tres de la tarde, se reunen las Comisiones de Legislacion y Hacienda de la Cámara de Representantes.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—La honorable Cámara de Senadores se reune el lúnes 6, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente, orden del dia:

Continuar la discusion referente á la eleccion de senador por Tacuarembó.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

MUNICIPALIDAD

Ornamentacion de triángulos — Los peones de la Direccion de Parques y Jardines empezaron ayer á la ornamentacion del triángulo situado entre las calles 18 de Julio, Rivera y Coronel Brandzen, conocida por plazoleta de Saroldi.

Se colocará una pequeña fuente de hierro, varios faroles de luz eléctrica y algunos bancos.

—Dentro de breves dias se procederá tambien á la ornamentacion de los triángulos siguientes: Yaguaron, Asuncion y Tacuarembó; Nicaragua, Venezuela y Minas; Miguelete y Egido; y 18 de Julio y Constituyente.

Los planos han sido levantados por el jardinero en jefe de la propia oficina de Parques, señor Racini.

Aumento de rentas—La Direccion de Abasto y Tabladas ha tenido en el mes de Febrero ppdo. mayor renta que en igual período del año anterior, segun resulta del siguiente estado:

Febrero de 1898—Abasto y Tabladas pesos 20,227,26; Mercado Central, 6.025,52; Mercado Union, 2.745,82; Mercado del Puerto, 124,52; Casa de Tabladas, 65 000.—Total: $ 29.188,12.

Febrero de 1899—Abasto y Tablada $ 21, 317,17 Mercado Central, 5 956,46; Mercado Union 2 775,67; Mercado del Puerto, 124,66; Casa de Tablada, 65,00; $ 30.258,93; Multas habidas, 44,00. —Total: $ 30 282,93.

Resulta pues, que hubo en Febrero del corriente año, un aumento de 1094 $, con 81 centésimos.

Permisos concedidos — Concediéronse ayer los siguientes permisos:

Maria Carre, para cercar un terreno situado en la calle Morales.

Juan B. Marini, para practicar aberturas en la calle Agraciada.

Reparto de vacuna—La Direccion de Salubridad repartió ayer algunos tubos de vacuna, entre las comisiones auxiliares de higiéne.

Enfermedades infecciosas—Fué denunciado un caso de tifoidea.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	23·8
Id del agua	23· 2
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	81 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos	2.88

Nota.-El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 4 de Marzo de 1899.—*Cárlos Reginaga*.



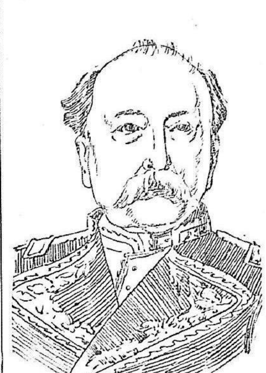
Doctor Manuel Herrero y Espinosa



Doctor Cárlos María de Pena



Doctor Saturnino A. Camp



General don Nicomedes Castro



Doctor Juan Campisteguy

NUESTROS GRABADOS

Los grabados que engalanan el presente número representan un pequeño *tour de force*, atenta la premura del tiempo, pues el decreto constituyendo el Ministerio ha sido firmado recien á las cinco de la tarde de ayer.

Ademas no todos los distinguidos ciudadanos que han entrado á formar parte del Gabinete poseian su fotografía, y en esto nos ha coadyuvado con la acostumbrada galantería la casa del señor Fitz Patrick, galantería que agradecemos públicamente.

Por fin el provecto grabador señor Sommaschini ha sabido conciliar la rapidez con el esmero mas acabado, dándonos en pocas horas una obrita que honra su bien conceptuado taller.

Manifestacion al Gobierno

Publicamos al pie una invitacion que se dirije á determinadas personas de todos los matices políticos, con el propósito de cambiar ideas á cerca de la forma en que ha de expresarse al nuevo Gobierno la buena impresion producida por la constitucion del ministerio.

Se trata de una idea simpática que indudablemente acojerá con entusiasmo el pueblo de Montevideo.

Arturo Brizuela, Juan Leoratto, Antonio R. Machado, José P. Carve, Agustin Castro Caravia, Juan Andres Ramirez, Jacobo D. Varela, Juan Carlos Blanco Acevedo, Alberto Guani, Juan Carlos Carve, Alberto Diaz, Aurelio Rodriguez, doctor Félix Illa, doctor Carlos Martinez Vigil, Alberto Lacordelle, Aurelio Hernandez, Tristan Narvaja, doctor Guillermo Cohelo, Pablo Zufriateguy (hijo), Carlos Burmester, Ingeniero mayor Juan A. Pintos, coronel Lucas Rodriguez, doctor Blas Vidal (hijo), Juan M. Guillot, Cárlos de la Vega, Servando G. Montero, doctor Carlos Travieso, Justino G. Buela, Francisco Gomez, doctor Alfredo Vidal, Alfredo Kubly, doctor Elbio Fernandez, Alfredo Rodriguez, Alfredo Carve, doctor Alfredo J. Pernin, doctor I Garcia Acevedo, Federico Capurro (hijo), Ricardo Espalter, doctor José V. Carballido, Alberto Real de Azúa, Alfredo Arocena, Oscar Arteaga, Agustin Illa, Enrique Moratorio, Aurelio Arocena, Fernando Moratorio, Julio Nin y Nin, Bernardo Garcia, Carlos D Duran, Víctor Albistur, Manuel M. de Labandera, señor Horacio Santurio, doctor Carlos M. Rivieri, doctor José Irureta Goyena, doctor José F. de Freitas, Augusto Morales (hijo), Alberto Gomez Ruano, doctor Daniel Garcia Acevedo, Antonio M Lago, Exequiel Perez, Pedro Riva Zuqueli, doctor Alejo Idiartegaray, Antonio Haran, Pedro Bustamante, Mateo Magariños Veira, Juan Mier, Eduardo Pittaluga, Julio B. Sosa, Amadeo Almada, José B. Gomensoro, doctor Enrique Figari, doctor Bernardo Echepare, Dalmiro Veracierto, Laureano B. Britos, doctor Gerardo Arrizabalaga, doctor Salvador T. Milans, Juan Lacaze, Julio Anavitarte, doctor José Brito Foresti, doctor Luis Demicheri, doctor Luis P. Bottaro, doctor José Cremonesi, Ingeniero Juan P. Fabini, doctor Alberico Isola, Juan Capurro, doctor Antonio Garcia Diaz, doctor Jorge Sienra, doctor Carlos Uriarte, Francisco Artigas, José R. Linares, Adolfo Artagaveytia (hijo), Manuel Balparda, Jorge Ponce de Leon, José F. Beramendi, César A. Dupont, Juan Behegaray, José Zubillaga, Teodoro M. Pereyda, Joaquina Requena Brown, Salvador Requena Brown, José A. Mora, Juan F. Smith, Enrique Puig, Eduardo Monteverde, Ignacio Echagoyon, doctor Bernardo Ferrés, doctor Leopoldo G. Lerena, Antonio Gorcochea, E. Arocena, Jaime Mirat Muñoz, Felipe Monteverde, José T. Piaggio, Juan G. Rodriguez, Eduardo Risso, Gustavo Saint Ges, José S Sanchez, Otto Susviela, Teodoro Villegas Zúñiga doctor Pedro F. Albuquerque, doctor Alberto Gar y San Juan, Juan A. Rovira, Juan Francisco Rolando, Fernando Arnant, doctor B. Agustini, Juan A Vidal, Emilio R. Vidal, Fernando Sierra, doctor Lorenzo Barbagelata, teniente coronel Guillermo West, Domingo Veracierto, Guillermo Busch Adolfo H. Perez Olave, Rodolfo Hernandez, Adolfo D. Perez, doctor Miguel Lapeyre, Felipe Montero, Domingo Arenas, Eduardo Ferreyra, doctor Victor Perez Petit, José E. Rodó teniente de marina César Fournié, Miguel Costa, Hector Obes Garcia, teniente 1.° Alejandro M. Aguiar teniente 2.° Isaac Lopez Castillo, sargento mayor F. Lagarmilla, Eduardo Martinez Vigil sargento mayor Coralio Enciso, doctor Daniel Martinez Vigil, doctor Dalmiro Tió, Romualdo Gard y Juan, Rodolfo Gonzalez Perez, Enrique Calveira, Juan Echeverrito (hijo), Benjamina Fernandez y Medina, Emiliano Britos, Ingeniero José Chiappara, Agustin Fernando y Olaondo, Dalmiro Felippone (hijo), José D. Gonzalez, Duncan Guerra, Angel Lago, Alberto Labandera, Juan Cárlos Moratorio, José P. Massera, Mateo Magariños Solsona, doctor Alberto Marquez; capitan Leon E. Muñoz, doctor Javier Mendivil, Vicente Urta y Rocca, Juan Antonio Zubillaga, Carlos Chalaverl, Pedro Marin y Rios, Alfredo Rivera Manzi, Rodolfo Horne Edme A. Vaillant, Carlos Vallaro, Alfredo Carve.

DESDE MI PALCO

EL ESTRENO DE LA ÓPERA

Esperaba encontrarme con un teatro repleto, y me llevé un chasco de los gordos. No habia anoche, en Solís, la concurrencia que merece la excelente compañía que nos ha traido Bernabei. Y digo *excelente*, con plena conciencia de lo que significa el término, porque no creo que pueda pedirse más y mejor, dada la modicidad extraordinaria de los precios. Recuérdame el conjunto de esta *troupe*,—destinada á proporcionarnos un *avant gout* de lo que oiremos en la temporada clásica del próximo Agosto,—á aquellas compañías que nos traia Rajneri hace años, compuestas de elementos jóvenes y aplicados, y que, no por ser más baratas dejaban de ser mejores que otras de ringo rango. Fué entonces que oimos á la Pantaleoni, á Eva Tetrazzini, á la Novelli, á Valero, á De Sanctis, á Menotti, á Moriani y á Vechioni, muchos de las cuales, al poco tiempo, eran celebridades del arte lírico. En la compañía actual hay tambien elementos de primer órden, destinados á cansar á la Fama con la ponderacion de sus méritos. Ya he dado opinión respecto al maestro Polacco, alma y espíritu de ese conjunto tan hábilmente combinado, y me felicito de haberme anticipado al fallo unánime del público. No hay dos opiniones: el jóven maestro es una notabilidad. Bajo su direccion, la orquesta hace maravillas; pone color en lo desvalido y dá interés á la banalidad. Tambien se han realizado mis pronósticos respecto á la Stinco. Es general el concepto de que pocas veces se ha oído en Solís una voz tan dulce, tan hermosa y tan fresca en todos sus registros. Si á Polacco se le llamó á escena con entusiasmo despues del grandioso final del acto tercero, como justo premio á sus inteligentes afanes, á la soprano la *ovacionaron* durante toda la noche, y especialmente en el *Vo farmi piu gaia*, en que por la voz recordó á la Theodorini y por la expresión dramática á la Gini Pizzorni intérprete eximia de ese pasaje. El tenor Castellano,—elegante, sóbrio, y hábil cantante,—cautivó con sus excepcionales facultades, y conquistó los primeros aplausos en el duo con Barnava, mereciendo luego unánime y estruendosa aprobacion en la difícil romanza, y al final del terceto, en que fué llamado á la escena. Es un artista muy completo, y destinado á una brillantísima carrera. Con un tenor así no se malogra ninguna temporada. El bajo Rotoli es un cantante fino, y un intérprete distinguido. No tiene en su voz ninguna nota cañonazo, pero en cambio las tiene muy agradables y aterciopeladas. Por lo que atañe al barítono Stinco, creo que pueda dar de sí mucho mas de lo que dió anoche, y atribuyo ciertas vacilaciones de su interpretacion, á temor de debutante ó á una indisposicion repentina, porque en los repetidos ensayos que he presenciado, me produjo la mejor impresion como cantante de escuela y de talento. Por otra parte, es artista que tiene credenciales de los mejores públicos, y nuestro público las refrendará con su aprobacion en la primera oportunidad. La señorita Longhi es una Laura discreta, y la señorita Bottini una ciega aceptable. En resúmen: el conjunto promete noches líricas de primer órden. Los coros son los de Ferrari; la *mise en scène* es completa, lujosa y rica; el cuerpo de baile bastante discreto. ¿Puede pedirse mas á los precios actuales?... Gollerías!... la *troupe* de Bernabei ha tenido la suerte del ministerio del señor Cuestas: ha sido recibida con general satisfaccion y saludada por un aplauso unánime!...

SUPLENTE.

Las conferencias de ayer

LOS NUEVOS MINISTROS Y EL PRESIDENTE

En el deseo de anticipar al público el decreto por el cual se constituia el ministerio, dejamos de acompañar en la edicion extraordinaria de El Siglo, que circuló profusamente, algunos detalles de interés político.

Los damos á continuacion:

Los ciudadanos doctores Pena, Campisteguy y Camp se reunieron á las 8 de la mañana en casa del primero con el objeto de cambiar ideas respecto de si debian aceptar las carteras ofrecidas, conociendo de antemano las corrientes políticas en que se hallaba encauzado el señor Cuestas por las manifestaciones que les hicieron los señores Martin C Martinez, Batlle y Ordoñez y Echegaray, quienes hacian esfuerzos para que se decidieran á aceptar las carteras propuestas.

Tales eran aquellas manifestaciones y tal la corriente de opinion que pudo palpar personalmente cada candidato que se creyeron los tres en el caso de una verdadera responsabilidad como ciudadanos, respondiendo con una negativa.

Habiendo resuelto aceptar en principio creyeron del caso conferenciar con el presidente, solicitando acto continuo una entrevista.

Accedió complacido el señor Cuestas y esperó á los candidatos, conferenciando con ellos de 10 1/2 á 11 1/2 de la mañana.

La conferencia fué muy cordial y expresado con franqueza el objeto principal de ella que era conocer los propósitos generales del Gobierno del señor Cuestas, produjose S. E en términos tan amplios y satisfactorios que los candidatos declararon concordar en un todo con las ideas formadas por ellos sobre las necesidades del país.

En consecuencia, respondieron que no podian negarse á aceptar los cargos, observando al señor Cuestas que como ignoraban el órden de ideas en que se hallaban los candidatos á las carteras de Guerra y Relaciones, con quienes no habian hablado, deseaban saber, por lo que importaba á la homogeneidad de la accion del Gobierno, si estarían de acuerdo con los propósitos que ellos habian manifestado.

El presidente quedó en consultar al general Castro y al doctor Herrero y Espinosa el punto observado, ofreciendo enviar al doctor Pena la respuesta á las 3 de la tarde.

Este fué el *detalle* á que hacia referencias la prensa ayer de tarde y que muchos llegaron á suponer de carácter grave.

A las 4 y 1/4 p. m. invitados á nueva reunion los doctores Pena, Campisteguy y Camp por el señor Cuestas, concurrieron á casa de S. E., encontrando allí al general Castro y al doctor Herrero y Espinosa. Estaba presente tambien el señor Batlle y Ordoñez.

El señor Cuestas en ese acto volvió á ratificarse en los amplios propósitos de gobierno manifestados, acompañándolo con declaraciones de conformidad el general Castro y el doctor Herrero.

Pocos minutos despues el señor Cuestas firmaba el decreto constituyendo el Ministerio, despues de lo cual los ministros nombrados se retiraban de la morada presidencial, pedestremente, recibiendo en todo el trayecto de la calle 18 de Julio numerosas felicitaciones de distinguidos ciudadanos de todos los partidos, miembros del comercio, etc., etc.

Uno de los nuevos ministros nos ha manifestado anoche que tanto por parte del presidente como del gabinete habia el propósito de meditar mucho sobre los nombramientos de jefes políticos, que deben recaer en ciudadanos que reunan las condiciones establecidas por la Constitucion

Los jefes políticos nacionalistas quedarán, segun parece, en sus puestos.

Antes de expedirse el decreto de nombramiento de los Ministros presentaron renuncia de sus cargos como presidente del directorio de la luz eléctrica el doctor Campisteguy y de la Direccion de Correos y Telégrafos el doctor Camp.

Segun versiones corrientes en los círculos oficiales se da como candidato para el Correo al sub-director de la reparticion señor Fernandez.

En cuanto á la presidencia del directorio de la Luz Eléctrica ha corrido un rumor, considerado por algunos amigos de la situacion como absurdo, pues él consiste en dar como candidato á ese puesto al doctor Miguel Herrera.

Ayer de tarde por el ministro de Gobierno se pasó á los ministros las notas comunicaciones de sus nombramientos con el decreto expedido.

Sabemos que un número considerable de distinguidos ciudadanos de todos los partidos, comerciantes, industriales, se propone concurrir á la ceremonia oficial del juramento de los miembros del gabinete.

LA ADUANA EN FEBRERO

Durante el mes de Febrero que acaba de terminar, las Aduanas de la República han recaudado las siguientes cantidades, por concepto de derechos de importacion y exportacion, segun liquidacion de orígen oficial:

CAPITAL		
Importacion . . .	$ 567.818.90	
Exportacion . . .	» 68.708.01	$ 636.526.91
RECEPTORIAS		
Proximamente		» 80.000.00
Total		$ 716 526 91

Vamos á comparar ahora este resultado con el que arrojan las estadísticas aduaneras en el mismo mes de Febrero de los años anteriores:

1894	$ 913.523
1895	» 902.222
1896	» 961.079
1897	» 788.937
1898	» 812.163
1899	» 716.526

El mes de Febrero del corriente año es el más bajo de todo el cuadro. Ni siquiera llega al nivel de 1897, año de paralizacion extrema y de guerra.

Desaparecerán sin duda alguna las causas de tanto aplastamiento y volverán los negocios á recobrar su vieja actividad, una vez que el país sienta la accion benéfica de la política que ha de desarrollar el Ministerio que acaba de constituir el señor Cuestas.

SPORT

Hoy se inaugura en Buenos Aires la temporada clásica del Hipódromo Argentino, Palermó. Forma en el programa, que es interesante, el Premio Apertura, sobre 1.800 metros. En él hará su debut Unitario, hermano de vientre del inolvidable Imperio, animal de hermosas formas á quien algunas lesiones en las manos han mantenido alejado de las luchas del Turf. Se dice que el potrillo corre mucho, pero es preferible esperar á ver como se desempeña para abrir juicio á su respecto. La circunstancia de que la mayoría de los campeones de la prueba no hayan corrido desde hace algun tiempo dificulta la tarea de dar con el ganador. Zárate y Senegal tendrán mucha opinion, pero no son ellos nuestro candidato.

En el premio Brandzen se presentan los *two years*. Es una carrerita de ensayo entre ilustres desconocidos, hijos de reputados padres, de los que no se sabe si harán honor á su ilustre abolengo.

Nuestros pronósticos son:

Premio Landseer—Kaolin.
« Remate—Chingolo.
« Hipócrita—Lord Nelson.
« Apertura—Oribe.
« Brandzen—Pensamiento.
« Distinguido—Araujo.
« Tántalo—Guttemberg.

En el Premio Kemmis, que se correra el próximo domingo están anotados 52 potrillos. Figuran en esta carrera hijos de Gay Hermit, Camors, Napoleon, Amazon, San Martin, Eridan, Ojo de Agua, Orville, Saint Honorat, Júpiter, Guerrillero, Saint Gall, El Amigo, Gloriation, Havre, Soukaras, Esperanza, Orbit, Amianto, etc., etc.

El jockey Santiago Urrutia se ha comprometido con la Ecurie Belgrano para primera monta de sus pensionistas.

El caballo Ovacion regresó el viérnes á Buenos Aires.

EN CASA DEL PRESIDENTE

Concurrieron anoche á casa del Presidente de la República el doctor Martin C. Martinez, con quien conferenció S. E ; los coroneles Antonio Marquez, jefe de E. M.; Antonio Gonzalez, Gaudencio, comandante Montoro, Santiago Barabino, doctor Manuel Machado, Eufemio Buenafama, Pablo C. Rochietti, Federico Canfield, Manuel Pagola, coronel Juan M. Villar, doctores Gregorio y Antonio M. Rodriguez, doctor Cigandа, coronel Lino Fernandez, Orlando Ribero, Juan B. Schiaffino y otras personas.

El señor Cuestas ha recibido numerosas felicitaciones por la constitucion del ministerio.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO para "EL SIGLO'

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Inglaterra

HISTORIA DEL PROCESO DREYFUS

REVELACIONES DE ESTERHAZY

DENUNCIA DE ACTOS REPRENSIBLES

Encubrimientos del Estado Mayor

TEMOR Á LEY INGLESA

Londres, 4—El periódico «Daily Chronicle» publica el primero de los artículos prometidos por el ex-comandante francés Walsin Esterhazy revelando todos los antecedentes que se relacionan con el proceso Dreyfus.

Página y media del «Daily Chronicle» abarca la primera publicacion de Esterhazy, y éste empieza, jurando decir la verdad agregando que conoce las severidades con que las leyes de Inglaterra castigan el delito de perjurio.

Inserta el ex-acusador de Dreyfus el facsimil de un documento, incluyendo la copia de éste, desprendiéndose de su contenido que el estado mayor francés poco se preocupó de hacer justicia en el proceso que sirvió para condenar al capitan judío que está en la Isla del Diablo

Agrega Esterhazy que los jefes de ese mismo estado mayor aprovecharon el extravío de la opinion pública para obligar á sus subordinados á cometer actos reprensibles desde el año 1894 hasta la fecha, encubriendo luego tales injusticias.

Estos y otros descubrimientos que aparecerán mas adelante, asegura Walsin Esterhazy que forman parte de las declaraciones que él hizo en Paris hace un mes ante la Corte de Casacion que investigó cuanto á Dreyfus se refiere para proceder á la revision de su proceso.

Comunicaciones de la cuestion de límites

Londres, 4—Del puerto de Southampton salió hoy el vapor Danube con destino al Rio de la Plata.

En él dirigese á Buenos Aires Mr. Spilbury, enviado por el Dr. Moreno, asesor de los comisionados argentinos en la cuestion de límites con Chile.

Lleva Mr. Spilburg, importantes documentos relativos al litigio, así como un informe acerca de los sistemas de educacion en el Reino Unido

Títulos argentinos

Londres, 4—Con firmeza vendiéronse hoy en el Stock Exchange los títulos argentinos á estos precios: Funding Loan 94, Empréstito Morgan 94 1/4 y Obras de Salubridad 79 1/4 por ciento.

España

JURAMENTO DEL NUEVO MINISTERIO

Renuncia de Cámara y Gaset

BUEN EFECTO EN LA BOLSA

SUSPENSION DE LAS CORTES

OPOSICIONES ALBOROTADAS

Madrid, 4—Hoy los nuevos ministros fueron á palacio, jurando ante la reina regente Maria Cristina y su hijo Alfonso XIII.

Despues de cumplido el ceremonial del juramento, reunió el señor Silvela á sus colegas en consejo, dedicándose á nombrar los sub-secretarios y los demas altos empleados de todos los Ministerios.

El diputado y director de «El Imparcial», señor Rafael Gaset, negóse á aceptar el puesto de alcalde de esta corte, porque los copropietarios del periódico polaviejista no quisieron afiliarse á la política del gobierno encabezado por Silvela.

El contralmirante Cámara renunció la cartera de Marina, siendo por consiguiente los ministros que juraron, éstos:

Francisco Silvela, presidente y ministro de Estado; Eduardo Dato, Gobernacion; Camilo Polavieja, Guerra; Gomez Imas, Marina; Alejandro Pidal, Fomento; Fernandez Villaverde, Hacienda; Duran y Bas, Justicia.

En la Bolsa causó excelente efecto la composicion de este nuevo gabinete, subiendo rápidamente todos los valores que hoy se cotizaron allí.

De todas las provincias telegrafian que reina completo orden, dándose por notificados los gobernadores del cambio de ministerios y ofreciendo su renuncia

Todos los ministros presentaránse en las Cortes el lúnes próximo, leyendo el señor Silvela el decreto de suspension de las sesiones parlamentarias.

Las oposiciones hállanse irritadísimas, especialmente los amigos del señor Sagasta, que no salen de su asombro al verse despojados del poder, creyéndose que probablemente harán manifestaciones ruidosas en las cámaras.

Marinos presos

Madrid, 4—Los diarios anunciaron que sería aprehendido el contralmirante Cervera para responder ante el Consejo Supremo de Guerra de las consecuencias del combate de su escuadra en Santiago de Cuba, pero hasta ahora hállase libre.

Los marinos á quienes se arrestó fueron Montojo, Sostoa y Brese, por causa de la pérdida de la escuadra de Manila y del arsenal de Cavite el 1.° de Mayo último.

Italia

LEON XIII CONVALECIENTE

MANIFESTACIONES DE ALEGRIA

Roma, 4—El doctor Lapponi ha manifestado que puede declararse á Leon XIII como entrado en el período de convalecencia

Hoy pasó el enfermo tres horas fuera del lecho, manifestándose alegre casi todo el dia y comiendo relativamente.

Entretúvose durante algun tiempo dictando dísticos referentes á su enfermedad.

El parte médico de hoy, dice textualmente:

«Su Santidad pasó tranquilamente la noche, sintiéndose ahora relativamente bien, abandonando el lecho por varias horas.

«Es satisfactorio el estado de la parte operada, adelantando la cicatrizacion. Temperatura, pulso y respiracion normales, apetito bueno, regularizándose las demas funciones físicas.»

El cardenal Rampolla, secretario de la Santa Sede, recibe muchísimas comunicaciones y la visita de los embajadores y altos personajes de la aristocracia romana, que le manifiestan sus satisfacciones por el feliz resultado de la operacion hecha por los doctores Mazzoni y Lapponi que permitió prolongar la existencia del querido pontífice.

Cómplices de Acciarito

Roma, 4—Hoy la policía arrestó á varios individuos considerados como cómplices del proyecto de asesinato que se tramó hace años contra Umberto I, habiendo sido el anarquista Acciarito, actualmente preso, designado para ejecutar el plan que fracasó gracias á la entereza del rey y sus acompañantes.

Estos cómplices de Acciarito detenidos llámanse Collabona, Gudini, Diotallevio y Ciccarelli.

Aprobacion de los proyectos restrictivos

Roma, 4—Fué borrascosa la sesion de hoy en la cámara destinada á discutir los proyectos que restringen el derecho de reunion.

Habló el diputado socialista señor Andrea Costa, explicando que los proyectos del gobierno obedecen á un espíritu de miedo y de odio contra las expansiones del pueblo.

El señor Emilio Pinchia pidió que fueran rechazados ciertos detalles de los proyectos, manifestándose contrario á ellos.

El señor Giovanni Giolitti expuso que aunque es favorable á las leyes que se discuten, resérvase proponer enmiendas en determinados puntos al discutirse en particular.

El señor Giuseppe Mussi declaróse completamente contrario á las medidas restrictivas.

Hizo entonces uso de la palabra el primer ministro general Pelloux que el gobierno planteaba en esta oportunidad la cuestion de confianza, pues creía necesario, llevar á la práctica estas leyes.

El presidente de la Cámara honorable Zanardelli manifestó que, cerrado el debate procederíase á votar.

Aprobáronse los proyectos, votando 310 diputados en favor y 93 en contra.

Fallecimiento de monseñor Anzino

Roma, 4 - Falleció hoy monseñor V. Anzino, capellan de la real casa, cuya agonía anunció ayer.

Periodista absuelto

Nápoles, 4—El señor Eduardo Scarfoglio, director de el diario de esta ciudad *Il Matino*, fué absuelto de la condena que por el delito de contumacia había recaido sobre él.

Este periodista no habia querido comparecer ante los tribunales militares que lo citaron como comprometido en los desórdenes del año último.

Un asalto entre Pini y Rouleaux

Roma, 4—Telegrafian de Paris que hoy efectuóse un asalto entre los notables profesores Rouleaux y Pini, venciendo este último.

El esgrimista italiano consiguió aplicar doce botonazos al francés, recibiendo tres en cambio.

Considérase que en esta ocasion el maestro Pini consiguió una indiscutible victoria que podrá agregar á sus anteriores éxitos de las diversas capitales de Europa y Sud América.

Presenciaron este interesante asalto muchos aficionados y profesores, además de otras personas de representacion social.

Alemania

Abjuracion de un teólogo

Berlin, 4.—Ha sorprendido sobremanera la abjuracion que de la religion protestante hizo el doctor Scheil, profesor de teología en la universidad de Wurzburg, en el reino de Baviera.

Declaró públicamente el notable teólogo que renuncia á las doctrinas heréticas que hasta ahora habia enseñado en su cátedra, y en lo futuro ajustaráse á los dogmas de la iglesia católica.

Norte América

SUSPENSION DE SESIONES PARLAMENTARIAS

Varios ascensos

Washington, 4.—El senado y la cámara de representantes suspendieron hoy sus sesiones.

Antes de separarse los legisladores resolvieron conceder ascensos á los jefes de las escuadras que pelearon en Cuba y Filipinas.

Fueron agraciados los contralmirantes Sampson y Schley, resolviendo el Senado las diferencias que acerca de los méritos de ambos existian, reconociendo al primero dos números más que al segundo en la escala naval.

El contralmirante Dewey consiguió igualmente el grado de almirante, restablecido expresamente en Febrero último por las Cámaras.

El ministro de marina Mr. Long telegrafió hoy mismo á Manila diciéndole á Dewey que podria enarbolar la nueva insignia y felicitándolo por el merecido honor que alcanzó.

El secretario de guerra, general Alger, avisó al general Otis, jefe de las tropas norteamericanas en Filipinas, que se le ascendió al grado inmediato segun decreto firmado hoy por el presidente Mackinley.

Kipling sin peligro

Nueva York, 4—Los médicos declararon ya fuera de peligro al célebre poeta Rudyand Kipling.

Empréstito cubano fracasado

Washington, 4—Los diarios publican telegramas de la Habana en los que se asegura negáronse la mayoría de los banqueros de aquella capital á suscribir el empréstito de doce millones de pesos garantido por las municipalidades de Cuba que destinabase á pagar sus sueldos á los soldados revolucionarios antes de licenciarlos.

Considérase con tal motivo fracasado el empréstito en la forma propuesta.

Brasil

Propuesta de los astilleros Ansaldo rechazada

Rio de Janeiro, 4—El gobierno rechazó una propuesta que los hermanos Ansaldo le habian hecho para la construccion de varios buques de guerra destinados á la escuadra brasilera.

Los propietarios de los acreditados astilleros italianos proponian hacer sus construcciones hasta alcanzar un valor de cinco millones de libras esterlinas, los que pagaria el gobierno del doctor Campos Salles en títulos de deuda pública.

Austria-Hungría

LA PROPAGANDA ANTICATOLICA

TEMORES DEL GOBIERNO

Viena, 4—Hácese tan general la conversion de católicos austriacos al protestantismo, que el gobierno creyóse obligado á intervenir.

Cree el primer ministro conde Thun que esa propaganda anticatólica tiende á anexar á Alemania los austriacos de origen germano, y en consecuencia cree que las autoridades deben tomar medidas para contener esa corriente contraria á la seguridad del imperio austro-húngaro.

De la Argentina

LOS ARREGLOS DE LA PUNA DE ATACAMA

PRETENSIONES CHILENAS

EL NUEVO MINISTERIO ORIENTAL

JUICIOS DE EL "DIARIO"

ENTRADA DE PASAJEROS

DESPEDIDA DE MARINOS CHILENOS

LOS RESTOS DEL GENERAL LAMADRID

Buenos Aires, 4—Resulta que las conferencias de ayer y hoy celebradas por los delegados no han tenido propiamente carácter oficial, habiéndose reunido al solo objeto de cambiar ideas sobre la cuestion á resolver.

Confírmase que sobre el fondo de ésta hállanse argentinos y chilenos en completa disidencia.

Son las pretensiones de los últimos tan exajeradas, que el mismo general Mitre, cuyo espíritu conciliador es conocido y cuyos anhelos en favor de un arreglo decoroso se han manifestado tantas veces, ha tenido que oponerse categórica y decididamente á las exigencias de los delegados trasandinos

El mártes celebraráse la segunda conferencia oficial, pero desde luego se anticipa que á nada arribaráse, siendo necesaria la intervencion del árbitro.

—*El Diario* publica rasgos biográficos de los ciudadanos que compondran el Ministerio de Cuestas.

Reconoce que resulta bastante bueno, aún siendo mediocre».

—Durante el mes de Febrero entraron á la República desde el exterior 12.429 personas, siendo inmigrantes 6060.

De Montevideo vinieron entre inmigrantes y pasajeros 5892 personas.

—El comandante del Ministro Zenteno despediráse mañana con un gran banquete á bordo, ofrecido á los jefes y oficiales de la marina argentina.

Aquel buque zarpará el lúnes próximo á primera hora con destino á Punta Arenas.

—El gobierno ha dispuesto que en Mayo próximo se efectúe el traslado á ésta de los restos del general Lamadrid que yacen en el cementerio de Santiago de Chile.

Con ese motivo habrá gran demostracion en homenaje al prócer en aquél y éste país.

LA TENACIDAD DE GARZON

AVERÍAS EN UN BUQUE DE GUERRA

PRINCIPIA LA TEMPORADA HÍPICA

Buenos Aires, 4 Comunican de Concordia «Regresó de campaña Eugenio Garzon que sigue hablando de la revolucion como de un hecho inevitable é inmediato.

Aquí quedan todavía algunos colectivistas, gente inofensiva y con mas ganas de trabajar que de meterse en una nueva patriada.»

—Esta noche se realizó en el café de Paris el banquete que el ministro de Marina dió al comandante y oficialidad del buque Ministro Zenteno.

Muy concurrida y cordial fué la fiesta, repitiéndose los votos por la union fraternal de Chile y la Argentina.

—«El Tiempo» dice hoy que segun nuevos datos recibidos, las averías del 9 de Julio, son muy importantes, pues el buque se fué sobre las piedras abollándose la quilla de popa á proa y hundiéndose las chapas hasta afectar las mismas calderas.

El rumbo abierto dejó entrar gran cantidad de agua que fué y es achicada constantemente por bombas. Además se han producido otras averías cuya importancia no se puede juzgar hasta que regrese el barco.

En contraposicion á estas graves noticias hay otros datos recibidos sobre el accidente que quitan á éste toda importancia, agregando que el percance no ha impedido al buque, seguir con los demas que componen la division Rio de la Plata, su campaña de instruccion.

El parte oficial de lo ocurrido, estará aquí á principios de Abril.

—Hoy recibió el presidente la protesta de los galenses del Chubut que anuncié. Firmanla colonos de la mayor significacion

—Mañana iniciaráse la temporada hípica en Palermo, apareciendo en la primer reunion los potrillos de la nueva generacion.

OTRO RUIDOSO PROCESO

DENUNCIAS POR ABUSO DE AUTORIDAD

CONATO DE SUBLEVACION

CAMBIO DE GOBERNADORES

Buenos Aires, 4.—Haciendo pendant al ruidoso proceso Seeber háse iniciado otro por don Ricardo M. Ortega contra el jefe de policía por usurpacion y abuso de autoridad, delitos en que ha incurrido aquel funcionario por haber dispuesto el allanamiento de la casa de Ortega.

Segun anónimo recibido por la policía existía en tal casa un garito, lo cual no comprobóse.

—En Punta de Vacas y en el 4.º de caballería ocurrió un conato de sublevacion promovido por un sargento 2.º distinguido contra el sargento 1.º de un escuadron, siendo aquel inmediatamente sometido.

Ambos sargentos están presos.

—En víspera de la terminacion de los períodos correspondientes á varios gobernadores de territorios nacionales, atribúyese al Presidente Roca el propósito de no reelegir á ninguno, reemplazándolos por civiles. Esto haráse teniendo en cuenta el mal resultado que han dado los funcionarios militares en su mayoría.

Revolucion boliviana

DRAGAJE DE UN RIO

Buenos Aires, 4—Telegramas de Bolivia recibidos por via chilena, dicen que no se tiene noticia aun de que Alonso haya abandonado á Oruro.

El ministro de obras públicas dispuso el dragado del rio Capitan, en el Paraná de las Palmas y en el punto denominado Tres Bocas.

ESTRENO DE UNA OBRA DE PEROSI

OBISPO METODISTA ENFERMO

INAUGURACION DE UN TUNEL

Buenos Aires, 5—Extrenóse esta noche en el Teatro Argentino uno de los oratorios del abate de Perosi, «La resurreccion de Lázaro».

La interpretacion fué discreta y la concurrencia regular.

[...]

á 5.25, id francés superior á 5.40, idem bueno á 5.20, id regular á 4.80, id otras clases superiores á 5.50.

Vendiéronse 500.000 kilos.

—El maiz amarillo se hizo de $ 2.90 á 3.00 y el id morocho de 3.00 á 3.10.

Se vendieron 300.000 kilos.

—Las lanas cruza fina se pagaron de $ 5.00 á 6.80, id gruesa de 5.00 á 5.60, id mezcla de 5.00 á 6.20, id fina de 5.00 á 6.60, id borrega cruza de 5.30 á 6.30, id mezcla de 5.00 á 5.70, id fina de 5.00 á 5.70, id barriga de 3.00 á 3.60.

Se han vendido 680.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron el bancario de 48 7/16 á 48 1/4 y comercial de 48 9/16 á 48 5/8.

—Los novillos se vendieron de $ 30 á 46, las vacas de 23 á 35 y los terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 4—Oro, al contado, 217.40.
Idem para fin de mes, 217.90.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 50.
Banco de Italia, (oro), para 7 de Marzo, 86.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 47.60.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 50.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 73.00.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 85.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9/16.
» Francia, 5 10 1/2.
» Alemania, 4.15 1/2.
» Bélgica, 5.12 1/2.
Salen Eolo y Helios.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 218.30 y cerró á 217.40.

Noticias militares

LA FORMACION DE MAÑANA

1.800 HOMBRES

LA GRAN RETRETA

Causas militares

DEFENSA DE LOS CABOS CASALLA Y JAVIER

El desfile militar—Aún cuando no se ha dispuesto por la Orden General del Ejército la forma en que se realizará el desfile de las tropas de la guarnicion ante el Presidente de la República, sabemos que tendrá lugar mañana á las 4 p. m. despues que presten juramento los nuevos ministros.

[...]

de Construccion en tanto dure la licencia acordada al doctor Carvajal.

Se ha confirmado al doctor Eladio Velazco en el cargo de catedrático interino de Derecho Comercial.

El rector ha sido encargado de designar una comision para que estudie el programa de Lógica, presentado por el catedrático de Filosofía 1er. año, bachiller Vaz Ferreira.

Nuevos escribanos—Ayer rindió exámen general práctico de notariado el señor Pedro Hegoburo, obteniendo una buena calificacion.

El lunes á las 4 p. m. tendrá lugar el exámen práctico de notariado del señor Benito Montaldo Componen la mesa examinadora los doctores Saráchaga y Arcos Ferrand y escribanos Perez Carta y Estrada, bajo la presidencia del doctor Pablo De María, decano de la Facultad de Derecho.

ECOS SOCIALES

El Comité Ejecutivo de Festejos en el Paso del Molino, ha invitado por medio de una nota á los siguientes señores para presenciar desde el local de la Comision Auxiliar, las fiestas que tendrán lugar hoy en aquella localidad, con motivo de la vuelta al régimen constitucional.

Señores Eduardo Mac-Eachen, general Nicomedes Castro, coronel Antonio Marquez, coronel Juan Bernassa y Jerez, doctores Sebastian B. Rodriguez, Exequiel Pérez, Manuel T. Ferraz, Alejo Idiartegaray, Carlos Uriarte, Felipe Iglesias Canstan, Juan Blengio Rocca, señores Julio Muñoz, Juan Mier, Cárlos M. Maeso, Cándido Bengoa, Luis A. Mastropaolo, Cárlos Trápani, Antonio Mula, Alfonso Seré, Nicolás Storace, Donaldo Mac-Eachen, Emiliano Brito, Estéban A. Elena, Francisco Isnardi, Andrés Frávega, Francisco Silva y Antuña, Manuel de la Bandera, sargento mayor Ribas Zuquelli, Emilio Milhas, Conrado Fulgarff, José Storace, Eusebio Céspedes, Julian Bentancor, Felipe Iglesias, Antonio Cuadra, Angel Salvo, Alfredo Espangenber, Presbítero Antonio Ardoino y otros que no recordamos.

Los señores Escofet y Calcagno, han puesto galantemente á disposicion de la Comision de Fiestas varios botes, que serán adornados é iluminados á la veneciana y estarán á disposicion del público, en el arroyo del Miguelete.

El señor Elena, gerente del trenvia del Paso Molino al Cerro, correspondiendo al pedido que le han hecho varios vecinos de la villa del Cerro que desean presenciar las fiestas, ha ordenado que esta noche se haga un servicio extraordinario con aquella villa.

En la batalla de las flores, se permitirá el juego con serpentinas.

∴ Abordo del vapor Venus salieron ayer para Buenos Aires, despues de pasar una temporada de baños entre nosotros, los señores [...]

CÁRCELES MILITARES

II

Cumpliendo nuestra promesa hecha en un artículo publicado el sábado pasado sobre este mismo tema, vamos á ampliar algunos datos demostrando claramente la necesaria fundacion de una CÁRCEL MILITAR que dé seguro y cómodo alojamiento á los encausados pertenecientes al ejército.

[...]

VALOR DE LA PROPIEDAD

Movimiento marítimo

CASA DE GOBIERNO

NUESTRO BOLETIN DE AYER

Instruccion Pública

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Crónica policial

DOCUMENTOS DEL LIBRO ROJO

REGISTRO CIVIL

Ganadería y Agricultura

LA BOLSA

EL TIEMPO

Diversas noticias

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

REMATES

Alejandro Victorica y Ca.

17 SOLARES

EN EL BARRIO GARIBALDI

Por órden y cuenta de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion. Venta al mejor postor y al contado. Estos solares están ubicados en importante centro de poblacion. Varios de ellos tienen á su frente al Tranvía Union y Buceo.

Los terrenos se entregarán deslindados y amojonados por el agrimensor señor Lerena.

La escritura de venta por cuenta del comprador.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados en el escritorio de la Compañía, Misiones 122.

Garantía del mejor postor 10 $ por solar.

Mas datos y planos, 18 de Julio 373 y 375, Centro Ganadero. 257-f.4.

A. Victorica y C.ª

7 Solares.—En el barrio Coronel Marcelino Sosa.—Por órden y cuenta de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 4 p. m. En el paraje de su ubicacion. Venta al mejor postor y al contado. Importante remate por liquidacion. De estos solares algunos tienen frente á la calle Comercio por donde pasa el Tranvía de la Union y Buceo. Paraje muy poblado y de porvenir.

Los terrenos se entregarán deslindados y amojonados por el agrimensor señor Lerena.

La escritura de venta por cuenta del comprador.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados en el escritorio de la Compañía, Misiones núm. 122.

Garantía del mejor postor diez pesos por cada solar.

Mas datos Centro Ganadero 18 de Julio 373 y 375. 271-fb 5

Alejandro Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

REMATES Y COMISIONES

18 de Julio núm. 373 y 375

EN VENTA PARTICULAR

2 espléndidos toros Durham y 3 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra.

Compra venta de campos y ganados. 123-perm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 5 de Marzo.—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 59, esquina Cuareim.

24 MULAS MESTIZAS

ANIMALES DE GRAN ALZADA

Procedentes de la acreditada Cabaña Leiton (Durazno) propiedad de don Simon de Porciuncula.

A las dos de la tarde procederemos al remate de un selecto lote de mulas mestizas, de cuatro años para arriba, animales muy sobresalientes para el tiro por su gran alzada y resistencia, todos procedentes del citado establecimiento y llevan la acreditada marca

96

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

En un lote

Una calesa (forma bis á bis) para cuatro niños y cochero; el cochecito es fuerte, de vuelta entera y está en buen uso.

Una petiza muy mansa de tiro y de andar.

Un juego arreos para la misma.

EN SEGUIDA

1 potranca tostada, 1½ sangre de carrera, de 2½ años, hija del padrillo puro Fearless y yegua mestiza.

2 hermosas vaquillonas Jersey.

POR LIQUIDACION DE UNA LECHERIA

Una jardinera con toldo y su patente.

Un juego arreos para dos caballos.

Un caballo de tiro.

Tarros para leche con tapas metálicas, un juego medidas, palanganas grandes, id chicas, un gran gallinero, un lote maderas, una máquina para hacer manteca, una patente para tambo, etc., etc. 414-fb.26

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bollova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL LUNES 6 del corriente Marzo, á la una de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Primer remate En la Barraca Inglesa núm. 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 7 de Marzo. En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, una gran pajarera, espejo, etc.; un buen mandolino italiano

A la una de la tarde, procederemos al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados, como ser juego de nogal, de dos plazas, para dormitorio, un gran guarda ropa, camas de nogal, lavatorios, escritorios, juego de 9 piezas tapizado para sala, un gran espejo luna biselada, mesas de sala, etageres, alfombras, percha de vestíbulo, prensa de copiar, una hermosa pajarera, una heladera americana, camas de fierro, sillas de Viena, lámparas de pié de Onix, cristalería, porcelanas, juego id para comedor, plantas, una buena cocina de fierro y gran variedad de artículos.

EN SEGUIDA

Una valiosa coleccion de libros, entre ellos: Historia de los Romanos, Obras de Larra, La Fiera y el Hombre, Las Razas Humanas, Africa Pintoresca, Civilizacion de los Arabes, Obras de Campoamor, El mundo antes de la creacion del Hombre, obras liturarias por Zola, Daudet, Spencer, Larroque, Triers, etc, etc. 439-mz.1.º

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 9 de Marzo.—Una finca de altos en la ciudad vieja!—Tasacion bajísima 4105 $ 20 cts.—Base para la venta 2736 $ 80 cts.—Produce mensualmente 40 pesos.—Magnífica colocacion de dinero.

A las 5 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos al remate de la expresada propiedad de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Ivern y Fuguet, los rematadores señores Laugarou y Vallaro, asistidos del alguacil y del actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, una finca situada en la ciudad vieja, calle 25 de Mayo núm. 117 esquina á Colon núms. 113, 115 y 117, construida en un terreno de seis metros trece milímetros de frente al Norte sobre la primera de dichas calles y once metros treinta y och o centímetros de frente tambien al Este sobre la segunda, lindante por el Sud con propiedad que perteneció á don Juan Orellana y por el Oeste con don Luis Queirole.

Ha sido tasada á los efectos de la venta en la suma de cuatro mil ciento cinco pesos con veinte centésimos. La venta tendrá lugar el dia 9 de Marzo entrante, á las 5 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes del importe de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.—Montevideo, Febrero 18 de 1899.—*J. P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Cerrito 187. 372 f.21.

Mendoza Garibay

ESCRITORIO Y CASA DE REMATES: ANDES 222 c.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 3 p. m.—De una linda esquina con frente á la Avenida Rondeau y Nicaragua.

Este magnífico solar mide 10 m. 74 de frente á la Avenida por 22 m. 50 á la calle Nicaragua formando una superficie de 241 m. c. 37 dec. cd.

Títulos inmejorables.

Adoquinado pago.

Tranvía al frente.

Cerco de pared francesa con cimientos de piedra y terraplen pronto como para edificar.

Venta al contado.

Base: 3 pesos el metro cuadrado!!

Escuso recomendar la localidad, basta solo mencionar la ubicacion. Es el verdadero centro industrial y fabril de Montevideo.

Con decir que está situado con frente á grandes fábricas como la de los señores Marexiano Hnos., Penadés, Podestá, Bidegaray, Cervecería Uruguaya, Barraca de Caprario y por último á dos cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central, esta dicho todo.

El cartel fijado en el terreno indica su situacion.

Garantía de la compra 100 pesos.

El terreno se entregará amojonado.

Por mas datos: Andes 222 A. de 1 á 2 p. m. 398-f.21.

Alberto Salvagno

De todos los ricos muebles y piano de concierto de Schiedmayer, que adornan la casa calle Colonia núm. 228 casi esquina Cuareim, por haberse ausentado su dueño de la ciudad.

EL DOMINGO 5 de Marzo á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor por cuenta y órden de su dueño, todos los espléndidos muebles que adornan la casa citada, cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon—Gran piano de concierto de Schiedmayer, 5 galerías estilo griego tapizadas en lampax de seda, un juego de sala 9 piezas fantasía, 2 chifoniers palo de rosa y ébano con incrustaciones de bronce, un gran espejo ovalado, dos consolas, cuadros al óleo, sillas doradas, muebles de fantaisie, aparatos de gas de cristal, alfombrado Bruselas, un mandolin de A. Ruggero, etageres, terra-cotas, obras de arte, etc.

Sala—Un rico amueblado de fantasía compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en lampax de seda, 1 gran piano vertical armazon de hierro, cuerdas cruzadas de Lenz Berlin; 1 gran espejo cuadrilongo marco dorado, cristal de Venecia bisaut, una consola, cuadros al óleo, etageres, columnas, aparatos de gas, objetos de arte y de fantasía, alfombrados, etc.

Dormitorio—Nogal y roble con roporo de tres cuerpos estilo Luis XV Trianon compuesto de 1 cama con dosel y tapicería, 2 mesas de luz, un lavatorio, 1 sis peti y gran ropero, mármoles Royal Rousse y cristales bisaut, alfombrado Bruselas, juegos de lavatorio Limoges, aparatos de gas, cuadros religiosos, etc.

Segundo dormitorio—Enrique II, francés, nogal y roble interior, compuesto de 1 cama con dosel, 1 mesa de luz, 1 lavatorio mármol Royal Rousse y espejo bisaut y un ropero con lunas de Venecia, alfombrado Bruselas, cuadros, etc, etc.

Tercer dormitorio—Luis XV, nogal y roble interior, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 lavatorio y 1 cómoda escritorio, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, etc.

Escritorio—1 escritorio ministro, dos bibliotecas, 1 sillon giratorio, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en marroquí, alfombrado Bruselas, 1 tintero de bronce, cuadros, etc., etc.

Comedor francés—Compuesto de un gran aparador, 1 trinchante, 1 mesa colisa para 36 cubiertos, 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá; dos ricos espejos con marcos esculturados de nogal, 1 reloj, cuadros al óleo, 1 gran centro monumental de Meriden, 1 juego porcelana de Limoges con 350 piezas, cristales, porcelanas, juegos de cubierto metal blanco, aparatos de gas de bronce, alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, etc.

Cuarto de baño—Un baño de hierro aporcelanado con juego de canillas para agua, 1 espejo, regillas, etc.

En exhibicion—Podrá visitarse la casa el sábado 4 desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche 415-fb.26

Alberto Salvagno

De 25 tambores y 1.000 kilos de aceite de Corza.

EL MARTES 7 de Marzo á las dos de la tarde, venderé al mejor postor, por cuenta y orden de quien corresponda lo siguiente:

628 B 22—25 tambores aceite de Corza 1.000 kilos venidos por vapor Florenze en Octubre de 1893 que hállanse depositados en Serna.

La venta tendrá lugar en la Aduana, frente al depósito Serna, al contado y en depósito, estando pago el almacenage hasta Enero de 1898.

Las muestras se sacarán en el momento de la venta. 40C-fb.25.

Alfredo Echevarria

JUDICIAL

De un hermoso y bien situado solar en las tres cruces á inmediaciones del

HOSPITAL ITALIANO

localidad de gran porvenir.

EL LUNES 6 de Marzo á las 4 p. m. procederé á la venta de tan importante solar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 de Marzo próximo á las 4 de la tarde y por el rematador don Alfredo Echevarria, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de un solar de terreno situado en las Tres Cruces á inmediaciones del Hospital Italiano. Compuesto de una extension superficial de 333 metros cuadrados, 58 decímetros que se deslindan así 10 metros 50 centímetros de frente al Sud á calle pública paralela al Camino de la Aldea enseguida de éste, entre el Camino de Morales y Boulevard General Artigas por 31 metros 77 cents. de fondo al Norte por donde linda con el solar núm. 1 por el Este con el núm. 13 y por el Oeste con el núm. 11 de don Juan L. Figari; cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de noventa pesos Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos del concurso de don Enrique Lopez, pieza de administracion—Montevideo, Febrero 15 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por datos ver á martillero Cámaras núm 86. 355-fb.18

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor 45.590 kilos trigo, 31.164 kilos maiz. El 7 de Marzo á las 9 1|2 a. m. en el mercado Central de Frutos.

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Marzo á las 9 1|2 de la mañana y por el martillero don Julio Rios Lara asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor de 45 590 kilog. de trigo entre el cual se encuentra alguno de la cosecha de este año y otra parte del año pasado que en el momento del remate se separará y 31 164 kilos de maiz que se encuentran depositados en el Mercado Central de Frutos. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Cándido Miguez. Montevideo, Febrero 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 375-fb.21.

Cipriano C. Silva

Por comiso, demasias y abandono. Importante remate de artículos para tenderos, sombrereros etc.

EL MARTES 7 de Marzo de 1899 en el patio del despacho de Aduana, procederé á la venta, á la 1 en punto, por orden de la Direccion General de Aduanas; despachado, al contado y en oro sellado, lo siguiente:

698 kilos género punto algodon para camisetas, 320 kilos yersey punto de algodon para camisetas, 15 docenas agua Colonia, 384 doc. abanicos madera y papel, 12 sobretodos brin blanco de algodon para hombre, 63 doc. cuellos de hilo para hombre, 166 metros molduras madera, 36 kilos alfileres de metal, 7 gruesas chupones de goma, 105 kilos ballenas de acero para corset, 6 doc. hachas de mano, 15 kilos bronce en polvo, 11 doc. sombreros lana para hombre. 120 gruesas alfileres con cabeza vidrio, 5 doc. cueros cabretilla, 80 doc copas de vidrio, 12 máquinas para llenar, 75 kilos lona de algodon, 170 kilos cabo Manila, 2 gruesas trampas alambre para moscas, 2 frascos c|u 1 kilo bromuro formo, 25 doc. baberos, 48 doc. boquillas hueso para fumar, 4 gruesas prendedores, 6 doc. pares visillos para postigos, 48 kilos bombasí de algodon, 10 botellas de barro, 12 kilos sal inglesa, 1.500 cigarros paraguayos con y sin caja, 24 hormas de talabarteros, 31 litros caña. 437-mz.1

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1|2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera, etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 2 escritorios ministros nuevos, 1 escritorio alto de cuatro frentes.

perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1|2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3 1|2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.º turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli, al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Tou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 455-mz.3

Juan A. Capurro

JUDICIAL

EL 15 DE MARZO á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 67; venderé dos solares de terreno, y un medio huerto situados en el pueblo de Sarandí del Yí, departamento del Durazno, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 15 de Marzo próximo á las 3 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.º Los solares tres y cinco de la manzana núm. 41, situados en el Sarandí del Yí, departamento del Durazno, que por estar contiguos forman un solo lote, compuesto de 40 metros de frente al Nord Este sobre la calle Cerro, por igual extension de fondo al Sur Oeste que por hacer esquina dan tamb en frente al Nord Oeste sobre la calle Batlle, lindando por el Sud Este con el solar núm. 7 y por el Sud Oeste, con el núm. 2, existiendo en dicho terreno una parte edificada que da frente á la calle Cerro. 2.º La mitad del huerto núm. 43, tambien situado en el Sarandí del Yí, lindando por el Nord Oeste, con la calle Mendez; por el Sud Este con el Rio Yí; por el Nord Oeste, con la otra mitad del Huerto núm. 43 por el Sur Oeste con la calle 18 de Julio; teniendo dicho medio huerto una área de 15.000 metros cuadrados. Dichas propiedades han sido tasadas en $ 600.00 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 400 00 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil Se manda vender en los autos de don Sandalio Pintado y doña Juana Dutra que se tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador calle Sarandí núm. 60. 392-fb 23.

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Remate judicial

De 100.000 kilógramos más ó menos fierro para herreros, 2 galpones, un carro, una jardinera, 400 bujes, 800 bolsas vacias, sal gruesa, clavos y fierro para herrar, un recado completo, un tacho para grasería, armazones para fierro, útiles de escritorios y demás existencias de la barraca de Badetto, calle Agraciada núm. 550.

Con autorizacion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don E. Garzon y á pedido del señor síndico del concurso formado al fallido don Francisco Badetto.

EL DIA MIERCOLES 15 del corriente Marzo y á las 12 y 1|2 en punto del dia, principiaré la venta al mejor postor, á dinero de contado y en oro sellado, de todas las existencias de la dicha barraca, consistiendo en 100.000 kilógramos más ó menos de fierro en barras, fierro en chapa para cocinas, id en planchuelas para herrar inglés y aleman, fierro fino en barillas, fierro especial, fierro para herrar con canaleta, fierro común en barras gruesas, fierro para escaleras, fierro alambre, acero en barras, 45 cajones clavos para herrar, 400 bujes desde 22 hasta 35 c/m. c/uno, 82 guarda fuegos, un tacho para grasería, 2 sarandas, 800 bolsas vacias, 36 bolsas sal gruesa, 36 latas grasa, un carro, una jardinera, 2 galpones de techados de fierro, tierra portland en barricas, sulfato de cobre y demás existencias de varias artículos que se hallarán á la vista. Al mismo tiempo los armazones para fierro, útiles de escritorio, latas, cajones y barricas vacias, fierro usado en chapas, reloj de pared, etc.

Nota—Exijo el 10 por ciento de oblacion á todo comprador. 455-mz 3

José Cabal

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 p. m. en la misma propiedad, remataré al mejor postor, por orden de su propietario el señor Pedro Bosio, la buena, central y cómoda casa baja sita en la calle Yaguaron núm. 195.

La propiedad está edificada con materiales de primer orden en terreno de 10 metros 736 milímetros de frente á la calle Yaguaron núm. 195, por 23 metros, 63 decímetros de fondo con 10 hermosas piezas, 2 cocinas, pieza de servicio, 3 patios el primero y 2 zaguanes de mármol, puerta cancel, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos todo pago.

Creo inútil recomendar su adquision á las personas que deseen por poco dinero comprar una buena casa. Su construccion sólida, posicion central y la seguridad de que será vendida por lo que dén me releva de ello.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía de Moratorio y Durán calle Misiones 140.

El mejor postor entregará en garantía de su compra el 10 por ciento.

Mas datos Misiones 54 á las 2 p. m.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 p. m. 463-mz.4.

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de grasería y jabonería de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la grasería, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tramvía al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.000 kilos c|u tasadas en $ 25 c|u; 196 bolsas vacias usadas, de arpillera en 02 cents. c|u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 2 500 kilos aproximadamente á 0.50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacias á 2 cents. c|u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c|u.; 3 jardineras en $ 20 c|u.; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c|u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 90; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azúcar y yerba 1.50, banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 45 cents.; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas c|u 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents.; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c|u. $ 3; 2 bancos de pino c u $ 1.50; 5 depósitos de pino c|u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c|u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1.50; 1 lote latas vacias de kerosene $ 1; 1 1|2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de tina en $ 1.50; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacias para grasa en 60 cents c|u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c|u.; 8 mulas en $ 30 c|u.; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el dia domingo 19 del corriente á las 2 y 1|2 p. m. y en el local que ocupaba la grasería de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 3 de 1899—*Justo P. Linares*, escribano público.

Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. 462-mz.4.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL JUEVES 30 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 064 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son; por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TITULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO q rige desde el 15 de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Raigon*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villasboas*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 288	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cardoso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pampa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedra Sola (G. Nettle)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laureles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laureles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Nettle)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pampa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cardoso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 288	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villasboas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Raigon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	7	21
Central	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]
Yatay	7.47	4.47
Sayago	7.56	4.55
Peñarol	8. 5	5. 2
Treinta y Tres Ll.	8.20	5.17
Treinta y Tres S.	8.25	5.23
Toledo	x8.42	5.36
Sauce	x9.12	6. 6
Santa Rosa	9.52	6.46
Cazot	10.15	7.11
San Ramon Ll.	10.50	7.44
San Ramon S.	x11.30	—
Chamizo*	11.45	—
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20	—
Reboledo	1.11	—
Cerro Colorado	1.55	—
Mansavillagra	2.45	—
Illescas	3.40	—
Nico Perez Ll.	4.25	—

REGRESOS

ESTACIONES	10	16
Nico Perez S.	[illegible]	[illegible]
Illescas	[illegible]	[illegible]
Mansavillagra	—	8.22
Cerro Colorado	—	9 22
Reboledo	—	9 54
Fray Marcos (Latorre)	—	10 44
Chamizo*	—	11 16
San Ramon Ll.	—	x11.30
San Ramon S.	7.40	p.m. 12. 5
Cazot	8.16	12.43
Santa Rosa	8.37	1. 3
Sauce	x9.12	1.38
Toledo	9.37	2. 4
Treinta y Tres Ll.	9.50	2.19
Treinta y Tres S.	9.55	2.23
Peñarol	10 8	2.36
Sayago	10.13	2.42
Yatay	10.21	2.50
Bella Vista	10.28	2.58
Central Ll.	10.38	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	3	11	25
Central S.	6.20	10.15	5.25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10.45	5.53
Treinta y Tres Ll.	7.10	10.59	6. 5
Treinta y Tres S.	7.15	11. 5	x6.10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suarez	7.44	11.31	6 36
Pando Ll.	7.55	11.45	6.50
Pando S.	8. 5	11 50	—
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9.30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra Ll.	10.45	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.40	—	—
Montes	9.55	—	—
Solis	10.30	—	—
Minas Ll.	11 10	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	8	20	26
Minas S.	—	—	[illegible]
Solis	—	—	[illegible]
Montes	—	—	[illegible]
Migues	—	—	[illegible]
Tapia	—	—	[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 25	[illegible]
Olmos	—	3.30	[illegible]
Pando Ll.	—	3 36	[illegible]
Pando S.	8.15	3.40	5.25
Suarez	8.30	3.5[illegible]	[illegible]
Toledo	x8.42	4. 4	5 53
Treinta y Tres Ll.	8.55	4.19	x6.10
Treinta y Tres S.	9.—	4.25	6.18
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago	9.17	4.42	6.3[illegible]
Yatay	9.25	4 50	6.44
Bella Vista	9.32	4.56	6.50
Central Ll.	9.40	5. 5	7 —

TREN LOCAL

Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	7.40	—	5.50

Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.45
Cordon	9.50	—	7—

NOTAS

Num. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 5 y 18 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 7 y 16 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 31 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 3 y 20 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 11 á Empalme Olmos y 20 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 27, 29 y 33 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 6, 12, 14, 18, 22, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 31 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 31 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 18 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.º 5 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 31 y 34

» 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 31 los Lúnes Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

